

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCRIBANÍAS DEL REINO DE SEVILLA EN EL SIGLO XVI¹

GEOGRAPHICAL DISTRIBUTION OF THE NOTARY OFFICES IN THE ANCIENT KINGDOM OF SEVILLE DURING THE XVITH CENTURY

MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ-GUERRERO

Universidad de Sevilla

Resumen: Este artículo supone una contribución al conocimiento del notariado en el ámbito rural durante la Edad Moderna a través del estudio de la distribución geográfica de las escribanías de los pueblos y lugares que se encontraban bajo la jurisdicción de la ciudad de Sevilla durante el siglo XVI. Para ello se parte de un interesante documento, elaborado por el concejo sevillano en el curso de unas negociaciones con la Real Hacienda, que contiene una lista detallada de todas las escribanías de las villas y lugares del alfoz de Sevilla y el valor en el que se tasaron. Empleando una perspectiva cuantitativa, se ha ponderado el número de escribanías que existían en las distintas villas y el valor que se les atribuía, poniendo en común estos resultados con la realidad social y económica del antiguo Reino de Sevilla y sus partidos, con el fin de determinar la existencia o no de una correlación directa entre el contexto político, social y económico de un municipio y el número y valor de las escribanías que se encontraban en él.

Palabras clave: Escribanías, Sevilla, notariado, pueblos.

Abstract: This paper contributes to the knowledge of public notaries in rural areas during the Early Modern period through the study of the geographical distribution of the notary offices in the villages under the jurisdiction of the city of Seville during the XVIth century. Our starting point is an interesting document, made by the city council of Seville during negotiations with the Royal Treasury, which contains a detailed list of all notaries of the towns and villages of the district of Seville and the value they are priced. Using a quantitative perspective, it is being calculated the number of notaries working in the different villages and the value allocated to them, pooling these results with the social and economic reality of the ancient Kingdom of Seville in order to determine the existence of a direct correlation between the political, social and economic development of a village and the number and value of the notary offices who worked in it.

Keywords: Notary offices, Seville, notary, villages.

¹ Este artículo ha sido financiado con cargo al Proyecto de Investigación I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad *Escritura y ciudad en la Corona de Castilla (siglos XIII-XVII)* (HAR2012-32298).

Entre 1572 y 1573 se desarrolló en Sevilla un intrincado negocio en el que tomaron parte, por un lado, el concejo de la ciudad y los escribanos de la tierra de Sevilla y, por otro, el rey Felipe II y sus oficiales del Consejo de Hacienda. Los antecedentes de este proceso pueden hallarse en la intensificación², acaecida en estos años, del fenómeno del acrecentamiento y venta de oficios públicos que se había venido desarrollando en Castilla desde hacía décadas³. Una intensificación que tuvo como una de sus consecuencias el proyecto de Felipe II de vender al mejor postor las escribanías que se encontraban situadas en la tierra y jurisdicción del concejo de Sevilla, cuya provisión, desde el siglo XIV, había estado en manos de la ciudad por privilegio de Alfonso XI⁴.

Este proyecto de venta habría supuesto una importante merma en el dominio efectivo que la ciudad ejercía sobre sus territorios, así como un ejemplo evidente de cómo los privilegios medievales que muchas ciudades castellanas ostentaban en virtud de mercedes y donaciones realizadas por monarcas necesitados de apoyos⁵, podrían ser abolidos o ignorados si ello beneficiaba las políticas de la Monarquía.

Este desalentador panorama fue el que impulsó al concejo hispalense, en 1572, a enviar a Felipe II una contraoferta, comprometiéndose a adquirir, a cambio de una importante suma, el derecho a seguir proveyendo todas las escribanías de su jurisdicción. Una suma que ascendía a 83.000 ducados y que, según quedó establecido en los acuerdos convenidos, debería ser pagada tanto por el concejo, que desembolsaría 50.000 ducados, como por los escribanos de la tierra de Sevilla, quienes, para conservar sus oficios, deberían entregar 33.000 ducados.

El proceso de compra de este privilegio motivó la expedición, tanto en las oficinas del Consejo de Hacienda como en las del concejo de Sevilla, de un importante número de documentos que fueron recogiendo, paso a paso, los distintos estadios que atravesó el proceso, desde las negociaciones iniciales entre los representantes de ambas instituciones, los compromisos que se alcanzaron, la tasación de las escribanías, el recibo de los pagos efectuados, hasta, finalmente, el privilegio obtenido.

² M. CUARTAS RIVERO, "La venta de oficios públicos en el siglo XVI", en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, 1983, p. 254.

³ Vid. F. TOMÁS Y VALIENTE, "Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla", en *Actas I Symposium de Historia de la Administración*, 1970, pp. 123-159.

⁴ M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, P. OSTOS SALCEDO, M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *El libro de privilegios de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1993, documento nº 54.

⁵ J. M. GARCÍA MARÍN, *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1987, p. 123.

Analizados estos documentos y el proceso de compra de las escribanías⁶, resulta de interés conocer la distribución geográfica de las escribanías en el alfoz sevillano. El acceso a esta información nos llega a través de uno de los documentos emitidos por el concejo de Sevilla durante el proceso de compra, que contiene una pormenorizada relación de todas las escribanías existentes en la tierra de Sevilla en 1572, especificando no sólo el número de escribanías y su localización, sino ofreciendo además un cálculo aproximado de su valor económico⁷.

Estos datos constituyen una valiosa aportación al estudio del notariado en el alfoz sevillano, ya que, si bien son numerosos los trabajos que analizan al detalle los escribanos de la ciudad de Sevilla⁸, no existen, sin embargo, muchos estudios que se centren con exhaustividad en el panorama circundante y en esta cronología⁹.

Con esta investigación pretendemos realizar una aproximación a la realidad de los escribanos rurales en el antiguo Reino de Sevilla en función de su distribución geográfica y económica, considerando además que este conocimiento podría resultar fundamental a la hora de determinar la importancia, el tamaño y el nivel socio-económico de las distintas poblaciones rurales del Reino de Sevilla, ya que la relación entre las escribanías públicas y las comunidades humanas donde desarrollaban su labor era tal que el número y valor de estos oficios suponen casi siempre un fiel reflejo de la situación económica y social de la comunidad a la que pertenecen.

Como se verá en las páginas siguientes, la distribución de las escribanías en el Reino de Sevilla no fue en absoluto homogénea sino que, por el contrario, es posible observar en el documento del concejo que en este territorio había pueblos que contaban con un elevado número de oficinas de escribanía pública tasadas en

⁶ Vid. M^a L. DOMÍNGUEZ GUERRERO, “La provisión de escribanías públicas en el antiguo reino de Sevilla”, *Estudis historics i documents dels arxius de protocols*, XXX (2012), pp. 143-176.

⁷ Archivo Municipal de Sevilla, Sección I, Carpeta 7, nº 120.

⁸ Véanse entre otros: P. OSTOS SALCEDO, M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1989; P. OSTOS SALCEDO, M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*, Sevilla, 2003; M. L. PARDO RODRÍGUEZ, “Notariado y Monarquía: los escribanos públicos en la ciudad de Sevilla en el reinado de los Reyes Católicos”, *Historia. Instituciones. Documentos*. 19 (1992), pp. 317-336; R. ROJAS GARCÍA, “La Memoria de lo Privado en lo Público: los Escribanos Públicos Sevillanos”, *Historia. Instituciones. Documentos*. 31 (2004), pp. 573-584.

⁹ Algunos resultados sobre escribanías de la tierra de Sevilla en el siglo XV pueden ser consultados en el trabajo de M. L. PARDO RODRÍGUEZ, “El notariado en Sevilla en el tránsito a la Modernidad”, en *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, I Jornadas sobre el Notariado en Andalucía*, Sevilla, 1994, pp. 257-291.

una cantidad muy alta frente a otros que, teniendo también muchas escribanías, las tenían valoradas a un precio muy bajo; en otros había pocas escribanías valoradas en un alto precio, y en otros había pocas escribanías que además eran muy baratas.

Cada una de estas situaciones representaría un contexto y una evolución muy diferente ya que, a la hora de llevar a cabo la tasación de las escribanías, éstas fueron valoradas en función de su capacidad para generar beneficios a su ocupante. Estos beneficios se producían cuando el escribano realizaba muchas escrituras extrajudiciales y éstas constituían transacciones económicas complejas que requerían de un gran número de páginas para ser plasmadas¹⁰, y también cuando tomaba parte en procesos judiciales que requerían la elaboración de muchas escrituras¹¹. De esta manera, cuanto más elevado fuera el número de habitantes de una población, mayor número de negocios habría, y cuantos más negocios de gran magnitud hubiese en una villa más beneficios obtendrían los escribanos, lo que nos llevaría a la conclusión de que los pueblos con escribanías más caras eran los que tenían una mayor población y una actividad económica más desarrollada.

Para facilitar la exposición de los datos se han realizado cuatro tablas, una para cada uno de los partidos, que se encuentran insertas en el texto, en las que se han incluido los pueblos y lugares mencionados en el documento estudiado, indicando el número de escribanías que había en cada uno, su tipo y su valor. Las escribanías de la sierra de Constantina no aparecen desglosadas, debido a que al original le falta al menos el primer folio, en el que estaba anotada la información referida a los pueblos que componían este partido. Sin embargo, en un resumen posterior del mismo se indica el número total de escribanías y su valor absoluto, y esta es la información que se ha empleado para estas poblaciones e incluido en la tabla.

Todos estos datos han sido reflejados también de forma gráfica sobre un mapa del reino de Sevilla, en el que se han señalado, empleando diferentes colores, el valor total de las escribanías de los distintos lugares, lo que permite observar de forma más clara la distribución geográfica y económica de estas oficinas. También puede determinarse qué territorios constituían el área de influencia de las

¹⁰ En la Nueva Recopilación de las Leyes del Reino, Libro IV, Título XXVII, se establece: *que los escriuanos del reyno, en los contratos entre partes y testamentos y otras escripturas extrajudiciales que hizieren, puedan llevar y lleuen por cada hoja de pliego entero escripta en limpio que tenga cada plana treynta renglones y cada renglón diez partes, quinze maravedís por el registro y otro tanto por lo que dieren signado.*

¹¹ Como puede verse en el Arancel para escribanos de 1567, contenido dentro de la Nueva Recopilación, las escrituras judiciales tenían un precio asignado en función del tipo documental de que se tratase y las circunstancias en las que fue elaborado, sin importar el número de páginas utilizadas.

escribanías de cada lugar, partiendo para ello de la premisa de que un particular que requiriese los servicios de un escribano público acudiría en la gran mayoría de los casos al pueblo más cercano que contara con escribanías públicas, y por lo tanto el área de influencia de cada una constituiría exactamente la mitad del camino hasta la escribanía más próxima.

Aun a riesgo de tratar de cuestiones ya sabidas, es imprescindible describir, aunque de manera muy somera, la realidad geográfica, política e histórica del alfoz sevillano. Se denomina “la tierra” de Sevilla al conjunto de territorios que, desde 1253, por donación de Alfonso X, se encontraban bajo la jurisdicción del concejo de Sevilla, y que abarcaban la totalidad de la provincia de Sevilla, gran parte de la de Huelva, y algunas poblaciones de Cádiz y Badajoz¹². Este vasto territorio se encontraba dividido en cuatro grandes zonas o “partidos”, que eran el Aljarafe, la Campiña, la Sierra de Aroche y la Sierra de Constantina, cada uno con su propia configuración geográfica y socioeconómica.

En cada una de estas regiones existían pueblos, villas y lugares, algunos de los cuales contaban con su propio gobierno e instituciones locales, -concejo, alcaldes, hermandad, escribanías públicas-, desde los que se organizaba la vida política, social y económica del municipio, mientras que otros carecían de instituciones propias y dependían de algún pueblo cercano. Pero tanto en uno como en otro caso era el concejo de Sevilla el que tenía la última palabra en materia judicial, económica, y política¹³. Además, ya desde el siglo XV pero con especial fuerza durante el XVI, Sevilla se constituyó como el centro económico de la región, desde donde se orquestaba la producción y comercialización de los frutos agropecuarios en los que la tierra de Sevilla era rica: olivo, vid, cereal, y ganado¹⁴.

En función de las condiciones geográficas, estos productos se distribuían de forma desigual por el territorio del alfoz, dando lugar a diferentes tipos de poblamiento en cada región, diferentes sistemas de producción, y diferentes situaciones socioeconómicas. A ello deben sumársele la densidad de población de cada zona, su cercanía o lejanía respecto a la ciudad de Sevilla, y su accesibilidad, para definir las distintas situaciones que aparecen en los partidos y sus escribanías.

¹² M. BORRERO FERNÁNDEZ, “Los lugares de Fregenal, tierra de Sevilla, siglo XV”, *En la España Medieval*, I (1980), p. 17.

¹³ F. MORALES PADRÓN, *Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla, 1983, p. 209.

¹⁴ Vid. J. L. VILALLONGA SERRANO, *Las estructuras agroganaderas de la campiña sevillana a finales de la Edad Media. El caso de Utrera*, Sevilla, 2008; o M. BORRERO FERNÁNDEZ, “Los efectos del cambio económico en el ámbito rural. Los sistemas de crédito en el campo sevillano en los siglos XV y XVI”, *En la España Medieval*, V (1986), pp. 219-244.

Existen multitud de estudios que tienen como tema central el análisis de estos territorios, tanto de manera general como de algún área en particular, desde un punto de vista político, social o económico. Gracias a ellos, no se ha iniciado este análisis con los ojos cerrados, sino que por el contrario, se contaba ya con abundante información sobre la situación en que se encontraba la tierra bajo jurisdicción del concejo de Sevilla durante el reinado de Felipe II.

En muchos de estos trabajos se procura exponer qué pueblos había en la tierra de Sevilla, dónde se situaban, cuáles eran sus niveles de población y la situación socio-profesional de sus habitantes¹⁵. Para lo cual han recurrido a fuentes muy diversas, como padrones fiscales, censos, reparto de servicios extraordinarios, recaudaciones de impuestos, etc. En muchos de ellos aparecen referencias a las escribanías públicas de los municipios, pero hasta el momento no se había realizado una comparación directa entre el número y la distribución geográfica de las escribanías y la situación socio-económica de las distintas regiones, que es lo que hemos procurado realizar en este trabajo.

El **Aljarafe**, era el partido situado inmediatamente al Norte y al Oeste de la ciudad de Sevilla. Según sus propias ordenanzas, elaboradas en el siglo XVI, este partido constaba de los siguientes pueblos y lugares: Coria, la Puebla de Coria, Gerena, Tomares, Hinojos, Aznalcázar, Pilas, Huévar, Escacena, Paterna del Campo, Manzanilla, Castilleja del Campo, Sanlúcar la Mayor, Bollullos, Salteras, Espartinas, Palomares, Valencina, Bormujos, Guillena, y Camas¹⁶.

Este territorio, despoblado tras la conquista de Sevilla y la marcha de gran parte de la población musulmana, experimentó, a lo largo del siglo XIV, un importante crecimiento demográfico favorecido por las repoblaciones cristianas, la estabilidad política de la región tras las insurrecciones y razzias del XIII, y el desarrollo económico. El asentamiento de estos nuevos habitantes supuso una profunda transformación en la tradicional distribución poblacional de la región, ya que se pasó de un poblamiento disperso, organizado en torno a alquerías o pequeñas comunidades rurales, a la concentración de los habitantes en villas con organización concejil, mejores para organizar la defensa del municipio y el trabajo de los campos¹⁷.

¹⁵ Vid. los trabajos de M. BORRERO FERNÁNDEZ, A. HERRERA GARCÍA, o J. L. VILLALONGA SERRANO.

¹⁶ M. BORRERO FERNÁNDEZ. "Ordenanzas del Aljarafe. (siglo XVI)", *Historia. Instituciones. Documentos*. 9 (1982), p. 433.

¹⁷ A. HERRERA GARCÍA, *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla, 1980, pp. 315-317.

Esto último resultaba de gran importancia, ya que el Aljarafe se constituyó como un área eminentemente agrícola, donde predominaba el cultivo del olivo y la vid, organizado generalmente en torno a pequeñas y medianas propiedades¹⁸. A la riqueza agrícola de la región hay que sumarle además su cercanía con el gran centro comercial y financiero que era Sevilla, lo que favoreció un acusado desarrollo económico y demográfico durante el siglo XVI, que conllevó la alta densidad de población que caracterizó a este partido¹⁹.

Analizando simultáneamente la tabla con el número de escribanías de cada lugar y su valor, y la lista de pueblos que conformaban el Aljarafe, puede constatar que todas las villas de este partido tenían escribanos públicos. Esto podía ser debido al hecho de que los pueblos del Aljarafe gozaban de una relativa autonomía y poseían su propio concejo y su hermandad, y por tanto necesitaban contar con al menos un escribano público que se encargase de las labores escriturarias de ambas instituciones.

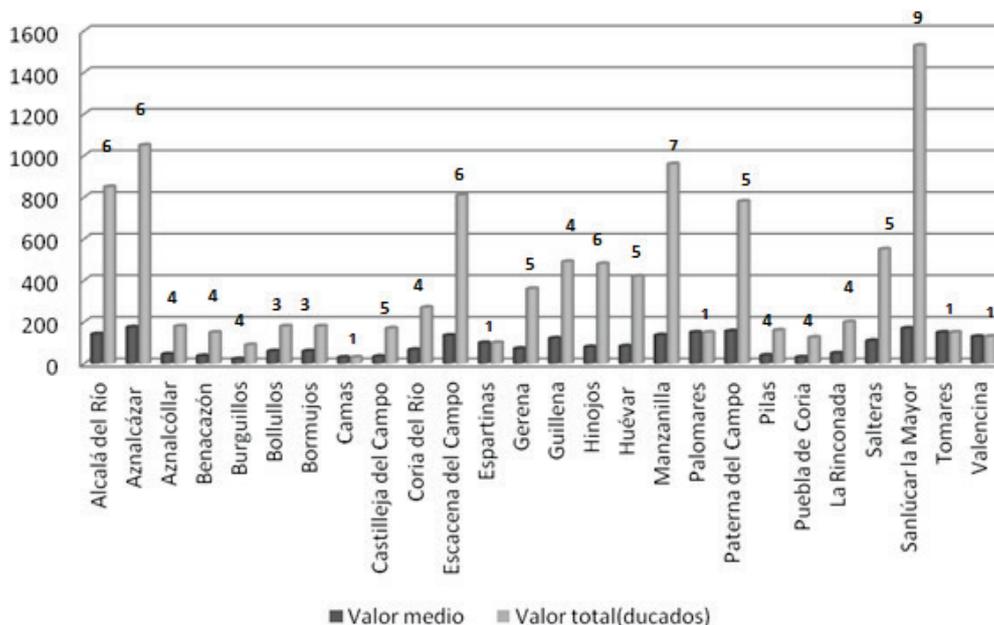
Ahora bien, el número total de escribanos de cada pueblo y el valor de sus escribanías será uno de los factores que defina la diferencia entre los más pequeños y menos activos, como Camas, Tomares, Palomares, Valencina o Espartinas, donde bastaba con un único notario que hacía las veces de escribano del concejo, de la hermandad y público del número, de los pueblos más grandes y dinámicos, como Sanlúcar la Mayor, Manzanilla, Aznalcázar o Alcalá del Río, que contaban, respectivamente, con nueve, siete, siete y seis escribanías públicas, siendo una del concejo, otra de la hermandad y el resto de las del número para poder dar servicio a todos los negocios privados que se desarrollasen en estos pueblos.

Estos cuatro pueblos, Sanlúcar la Mayor, Manzanilla, Aznalcázar y Alcalá del Río, no sólo eran los que tenían un mayor número de escribanías, sino que también eran los que contaban con las escribanías más valiosas, seguidos de cerca por Paterna y Escacena.

¹⁸ M. BORRERO FERNÁNDEZ, en “Sistemas de explotación de la tierra en la Andalucía occidental durante el siglo XIV”, *En la España Medieval*, 12 (1989), p. 136, dice: “Sin embargo la pequeña propiedad no desaparece, en el Aljarafe y Ribera entre el 60 y el 70% de la población tiene tierras ya que señores y concejos las reparten para que se exploten”.

¹⁹ M. BORRERO FERNÁNDEZ. “Ordenanzas del Aljarafe. (siglo XVI)...”, p. 425.

ALJARAFE



Las cifras localizadas encima de cada columna indican el número total de escribanías existentes en cada pueblo o villa, según se contiene en el documento del repartimiento. Las cantidades en el eje de ordenadas están expresadas en ducados.

En el mapa, que muestra la distribución de estas escribanías (señaladas en azul, celeste o verde oscuro en función de su valor total), se observa cómo tres de estos pueblos, Escacena, Paterna y Manzanilla, se encuentran concentrados en un espacio físico muy reducido (entre Paterna y Manzanilla apenas median 8 km), lo que supondría la existencia de un importante número de escribanías valiosas en pocos kilómetros. Esta circunstancia puede ser explicada a través del análisis de las estructuras agrarias en el extremo Oeste del Aljarafe, ya que esta zona se caracterizaba por la existencia de pequeñas propiedades dedicadas al cultivo de vi- des y olivos, trabajadas de forma directa por sus dueños²⁰, de manera que sus be- neficios permanecían en las poblaciones, enriqueciéndolas y favoreciendo su desarrollo.

En cuanto al resto de escribanías, se puede señalar que no sólo en el Oeste del Aljarafe las escribanías se encontraban muy cerca unas de otras, sino que ésta era una circunstancia común a todo el partido, ya que pueblos muy próximos entre sí contaban con escribanía, y no sólo con la del concejo y hermandad, sino tam-

²⁰ M. BORRERO FERNÁNDEZ, *La organización del trabajo: de la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII – XVI)*, Sevilla, 2003, p. 102.

bién escribanías del número²¹. Esta concentración de tantas escribanías en tan poco espacio conllevaba que el área de influencia que cada una abarcaba fuera bastante pequeña, tan pequeña, de hecho, que sólo en una región muy densamente poblada y económicamente activa podrían los escribanos ganar lo suficiente para sostenerse.

Y decimos sostenerse porque al mirar en las tablas el valor medio de las escribanías de cada uno de los cuatro partidos (98 ducados en el Aljarafe, 106 en la sierra de Aroche, 193 en la Campiña y 195 en la sierra de Constantina) puede apreciarse que las del Aljarafe eran las que tenían un menor valor medio, y que ninguno de los pueblos de esta región alcanzaba las cantidades que presentan las escribanías más valiosas de los otros partidos, con la excepción de Sanlúcar la Mayor, que fue el municipio del Aljarafe que más se desarrolló económica y socialmente durante el siglo XVI, y en el que por tanto se llevarían a cabo el mayor número de transacciones y negocios²².

En definitiva, el Aljarafe se caracterizó por ser una región muy densamente poblada en la que se concentraron un importante número de pueblos en poco espacio, lo que dio lugar a la existencia de un número mayor de escribanías que en otras regiones pero con un valor más bajo.

Pueblos	Nº total escriba- nías	Valor total	Valor medio	Con- cejo	Valor	Nº	Valor	Her- mandad	Valor	Otras	Valor
ALJARAFE											
Alcalá del Río	6	850	142	1	400	4	100	1	50		
Aznalcázar	6	1050	175	1	400	4	150	1	50		
Aznalcóllar	4	180	45	1	80	2	40	1	20		
Benacazón	4	150	37	1	50	2	40	1	20		
Burguillos	4	90	22	1	40	2	20	1	10		
Bollullos	3	180	60								
Bormujos	3	180	60								
Camas	1	30	30								
Castilleja del Campo	5	170	34	1	60	3	30	1	20		
Coria del Río	4	270	67	1	120	2	60	1	30		
Escacena	6	810	135	1	250	4	120	1	80		
Espartinas	1	100	100								
Gerena	4	360	72	1	150	2	50	1	150		
Guillena	4	490	122	1	200	2	120	1	50		
Hinojos	6	480	80	1	150	4	70	1	50		
Huévar	5	420	84	1	150	3	80	1	30		
Manzanilla	7	960	137	1	250	4	150	1	60	daños	50
Palomares	1	150	150								

²¹ Véase el mapa al final de este trabajo.

²² A. HERRERA GARCÍA, *El Aljarafe sevillano...*, p. 324.

MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ-GUERRERO
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCRIBANÍAS DEL REINO DE SEVILLA EN EL SIGLO XVI

Paterna del Campo	5	780	156	1	250	3	150	1	80
Pilas	4	160	40	1	60	2	40	1	20
Puebla de Coria	4	126	31	1	50	2	30	1	16
La Rinconada	4	200	50	1	80	2	50	1	20
Salteras	5	550	110	1	200	3	100	1	50
Sanlúcar la Mayor	9	1530	170	1	400	7	150	1	80
Tomares	1	150	150						
Valencina	1	130	130						
TOTAL:		1054							
26 pueblos	108	6	98*						

* Valor medio de las escribanías en el partido.

El segundo partido analizado se corresponde con el de la **Campiña**, que es el territorio que se encontraba inmediatamente al Este y al Sur de la ciudad de Sevilla, en la orilla Sur del Guadalquivir. Este territorio se hallaba dividido, en el siglo XVI, entre las tierras que se hallaban bajo la jurisdicción del concejo de Sevilla, cuyos pueblos más importantes eran Utrera, Alcalá de Guadaíra, Villamartín, Lebrija, las Cabezas de San Juan, Villafranca y Dos Hermanas, y las tierras que se encontraban bajo la jurisdicción de otros señores laicos como el duque de Osuna, quien poseía los pueblos de Osuna, Morón de la Frontera y Mairena del Alcor²³, o el duque de Arcos, que gobernaba sobre Marchena²⁴.

Se trata de una región extensa y llana, de gran riqueza agrícola, pero sin embargo, no se percibe en ella la concentración urbana que se observaba en el cercano Aljarafe, sino que por el contrario, era un área de poblamientos dispersos. Esta distribución urbana tan espaciada se debe, principalmente, a dos factores. En primer lugar, se encuentra la situación sociopolítica que la región experimentó durante las décadas posteriores a la conquista de Sevilla, ya que la Campiña quedó convertida en zona de frontera, formando parte de la llamada “banda morisca”²⁵, en la que, debido a los peligros de las incursiones musulmanas, la densidad de población era muy débil y sus habitantes se agruparon en los núcleos urbanos más grandes, ya que eran más fáciles de defender. Además, la escasez de mano de obra, y la dificultad para proteger los campos limitó el cultivo de la tierra, favoreciendo sin embargo la cría de ganado en sus extensos pastos, ya que ésta requería menos trabajadores.

²³ M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *Señores y escribanos, El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*. Sevilla, 2002, p. 43.

²⁴ M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *Señores y escribanos...*, p. 34.

²⁵ M. A. CARMONA RUIZ. “Volumen y distribución de la cabaña ganadera en el Reino de Sevilla: Finales del XV-Principios del XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*. 28 (2001), p. 34

Desde mediados del siglo XIV, el proceso de conquista cristiana fue desplazando hacia el Sur la tierra de frontera, alejando a la Campiña de los peligros, pero la configuración urbana ya no se transformó para adaptarse a esta nueva situación, sino que permaneció de la misma manera. En este periodo la cría de ganado continuaba siendo una de las principales fuentes de riqueza del territorio²⁶, aunque comenzó a verse complementada con el cultivo extensivo de cereales.

El sistema de propiedad de la tierra que imperó en esta región consistió en grandes explotaciones de cereal, propiedad de ricos terratenientes sevillanos, grandes señores, e instituciones laicas o religiosas, que eran gestionadas por grandes arrendatarios, y en las que trabajaba mano de obra no cualificada: los braceiros²⁷. La existencia de estos latifundios, que ocupaban la mayor parte de las tierras, impedía la aparición de nuevas villas y lugares, por lo que los habitantes de esta región se concentraban en los grandes núcleos urbanos, que se convirtieron a su vez en centros económicos de la región circundante²⁸.

Uno de estos grandes municipios en los que se concentraban personas y riquezas era sin duda Utrera, como puede percibirse en la tabla siguiente, en la que se muestra el valor de sus escribanías. Verdaderamente resulta llamativo el alto valor económico de sus escribanías y su elevado número de escribanos, ya que la ciudad de Sevilla se encontraba relativamente cerca, a unos 30 km, y habría sido lógico que, como gran centro político y económico, acaparase gran parte de los negocios y los capitales. Pero, sin embargo, es evidente que gran parte de la población de la región prefirió concentrarse en Utrera, convirtiéndola en un centro socioeconómico de primer orden y en uno de los lugares más poblados de las tierras de Sevilla²⁹, que llegó a sumar en 1534 la cantidad de 2.045 vecinos³⁰, lo que explicaría la existencia de diez escribanías tasadas en cantidades altas, y la escribanía concejil más valiosa de todos los pueblos de Sevilla³¹.

²⁶ M. A. CARMONA RUIZ. "Volumen y distribución..." p. 34. "en la zona de la Campiña es donde se concentra el mayor volumen ganadero, destacando en este sentido las localidades de Utrera, Lebrija, Écija y Carmona, siguiéndole Arcos y Jerez".

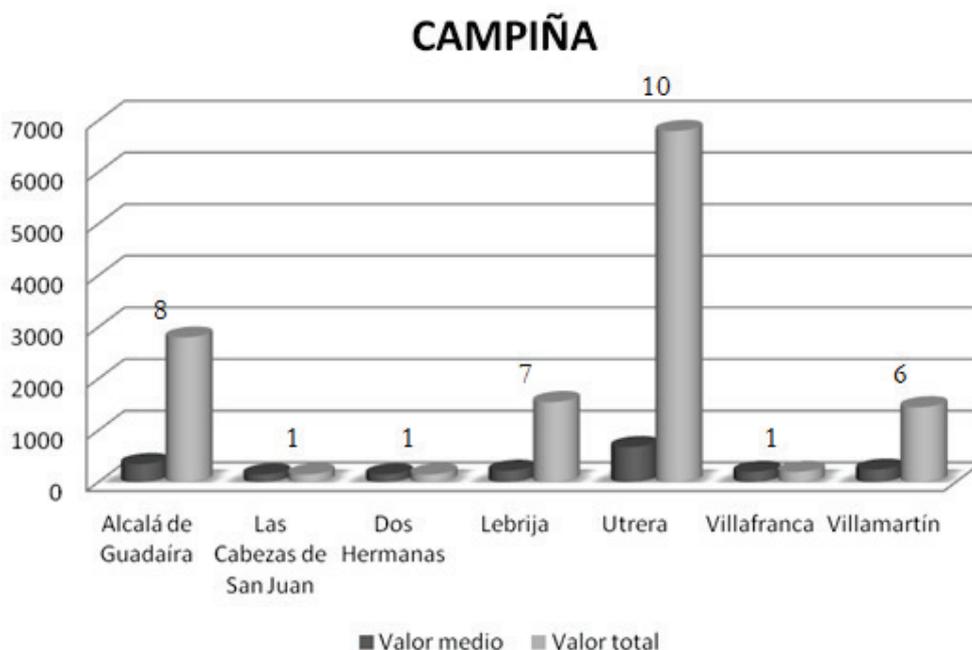
²⁷ M. BORRERO FERNÁNDEZ, *La organización trabajo ...*, p. 182.

²⁸ J. CARPIO ELÍAS, *La explotación de la tierra en la Sevilla de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 2010, p. 45.

²⁹ J. L. VILLALONGA SERRANO, *Las estructuras agroganaderas...*, p. 25.

³⁰ J. L. VILLALONGA SERRANO, *Las estructuras agroganaderas...*, p. 55. Este dato y los que se expondrán más adelante sobre niveles de población en la Campiña, fueron extraídos por el autor de la obra de diversos padrones conservados en el Archivo Municipal de Sevilla. Las cantidades que exponemos se corresponden con el número de vecinos, es decir, de cabezas de familia, para calcular una aproximación al número total de habitantes la cantidad ofrecida debe ser multiplicada por 4,5.

³¹ Ver tabla con el valor total y medio de todas las escribanías del Reino de Sevilla.



En cuanto al resto de villas y lugares de la región, debemos destacar también el caso de Alcalá de Guadaíra y Lebrija, que, sin alcanzar las cotas marcadas por Utrera, sobresalen también por tener un importante número de escribanías. Estas dos villas habían experimentado un rápido crecimiento durante el siglo XV, la primera a causa de su cercanía respecto a Sevilla, y la segunda por su estratégica situación entre la capital y Jerez de la Frontera, por lo que, en la primera mitad del siglo XVI, llegaron a contabilizarse 976 vecinos en Alcalá³² y 863 en Lebrija³³. Pero a pesar de sus condiciones favorables, ninguna de estas dos villas alcanzó los niveles socioeconómicos de Utrera, como queda patente a tenor del valor de sus escribanías, que no alcanzan ni la mitad de la cantidad en la que se tasó Utrera.

Sin embargo, esto no significa que las escribanías del resto de los pueblos de la Campiña tuviesen poco valor, sino que sucedía más bien al contrario. Si en los demás partidos predominaban las escribanías de menos de 500 ducados y había algunas de mayor cuantía, el caso de la Campiña es el opuesto, lo que más abundaba eran las escribanías de alto valor. De hecho, en los tres pueblos que tenían escribanías valoradas en menos de 500, las Cabezas de San Juan, Villafranca y Dos Hermanas, lo que había era una única escribanía, cuyo ocupante ejercería

³² A. FRANCO SILVA, *El concejo de Alcalá de Guadaíra a finales de la Edad Media*, Sevilla, 1973, p. 59.

³³ J. L. VILLALONGA SERRANO, *Las estructuras agroganaderas...*, p. 55.

como escribano del concejo, de la hermandad y público del número, lo que la hacía mucho más valiosa en cuanto a valor medio que las de los lugares en los que había muchas escribanías, pero de escaso valor.

Pueblos	Nº total escriba- nías	Valor total	Valor medio	Con- cejo	Va- lor	Nº	Va- lor	Her- man- dad	Valor	Otras	Valor
CAMPIÑA											
Alcalá de Guadaíra	8	2800	350	1	500	5	400	1	150	Daños	150
Las Cabezas de San Juan	1	150	150								
Dos Herma- nas	1	150	150								
Lebrija	7	1550	221	1	400	5	200	1	150		
Utrera	10	6800	680	1	1800	8	600	1	200		
Villafranca	1	200	200								
Villamartín	6	1450	242	1	450	4	200	1	200		
TOTAL: 7 pueblos	68	13100	193								

La siguiente región es la **Sierra de Aroche**, que se situaba en la región occidental de Sierra Morena, al Oeste del Guadiana. Como su propio nombre indica, se trata de una zona montañosa, cubierta de fértiles valles en los que se asentaba la población³⁴. La base económica de esta región se basaba en la agricultura, especialmente en el cultivo de vides y cereales, y en menor medida en la cría de ganado.

Este partido abarcaba un territorio muy extenso, y en él sus habitantes se encontraban repartidos entre numerosos pueblos y lugares, muchos de los cuales se independizaron en la Edad Moderna, pasando a constituirse como villas con su propio gobierno municipal y sus propios oficiales y escribanos³⁵. La configuración urbanística del territorio estaba organizada en torno a pueblos que se encontraban relativamente alejados unos de otros, en función de la distribución de los valles y sierras, lo que daba lugar a áreas con muy diferente densidad de población.

El pueblo más importante de este partido, tanto en tamaño como en nivel socio-económico, era sin duda Fregenal de la Sierra. Ya en 1587, Alonso Morga-

³⁴ M. BORRERO FERNÁNDEZ. "Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla. (Siglo XV-1534)" *Historia. Instituciones. Documentos*. 25 (1998), p. 44.

³⁵ Un ejemplo es el caso de Higuera de la Sierra, que, en 1495 obtuvo del concejo hispalense su propia jurisdicción independiente de la de Aracena y Zufre (Archivo General de Simancas (AGI), CCA, DIV, 42, 12). Se mencionan otros casos similares en A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "La tierra realenga de Huelva en el siglo XV", en *Huelva en la Andalucía del siglo XV, II jornadas de Estudios medievales en Andalucía*, Huelva, 1976, p. 46.

do, en su *Historia de Sevilla*, explicaba que Fregenal era la villa más grande de la tierra de Sevilla, y que tenía 4.000 vecinos³⁶. Esta cifra resulta quizás un poco exagerada, pero sin embargo, los datos que exponen los padrones fiscales muestran que, efectivamente, Fregenal fue una villa densamente poblada, con 1.241 vecinos en 1534. La gran mayoría de estos habitantes se dedicaban al sector primario, cultivando vides en sus parcelas o criando ganado³⁷.

La importancia de este pueblo puede ser percibida también mediante el análisis de sus escribanías, que sumaban diecisiete en 1572. Esto supone una cantidad de escribanías bastante superior a la que se encontraba en los pueblos más grandes de los demás partidos, lo que da a entender que Fregenal tenía un mayor número de habitantes y un mayor nivel de negocios que otros lugares. Este mayor nivel de negocios puede ser debido, por una parte, a la abundancia de pequeñas y medianas propiedades agrícolas, que, a diferencia de lo que ocurría en las áreas de latifundios, donde predominaban los braceros, tenían como resultado la existencia de un importante grupo con un alto nivel socioeconómico, que requería de la asistencia de los escribanos públicos para desarrollar sus actividades tanto personales como comerciales.

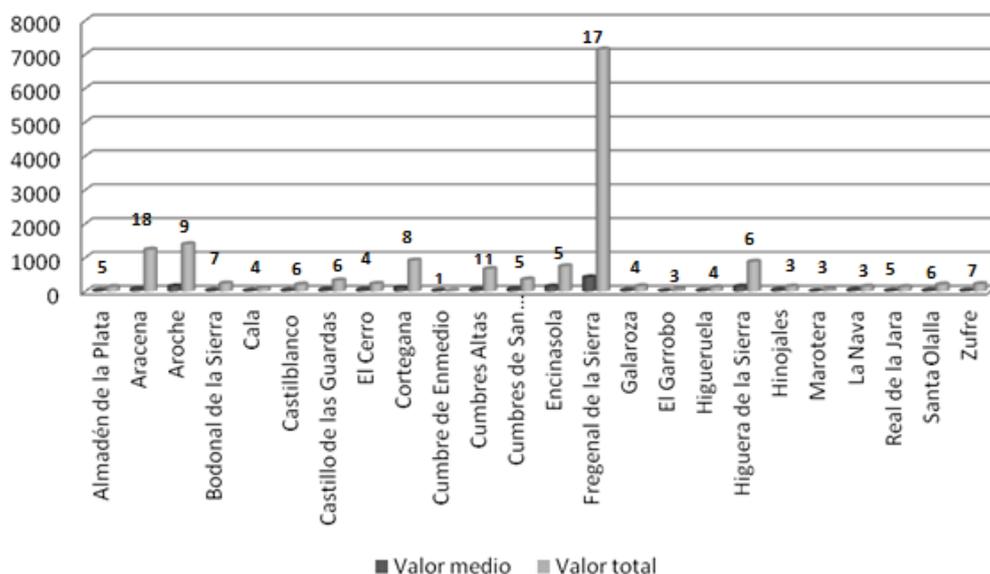
Otra de las razones que pudo dar lugar al desarrollo de Fregenal es su privilegiada situación geográfica, ya que se localiza en un punto estratégico en la frontera con Extremadura. Además de todo, este pueblo debía de contar con instituciones superiores de justicia, ya que, como puede verse en la tabla, una de sus diecisiete escribanías, la más cara precisamente, era la escribanía de la justicia, lo que supondría que Fregenal ejercería como centro neurálgico, a nivel político y judicial, de la región circundante.

Pero si se analiza el gráfico que se muestra a continuación, podrá verse cómo Fregenal constituía un caso excepcional dentro de la tónica del partido, ya que del resto de pueblos, los que tenían las escribanías más valiosas, Aracena, Aroche y Cortegana, apenas llegaban a una séptima parte del valor total de las de Fregenal.

³⁶ M. BORRERO FERNÁNDEZ, "El concejo de Fregenal, población y economía en el siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*. 5 (1978), p. 117.

³⁷ M. BORRERO FERNÁNDEZ, "El concejo de Fregenal...", p. 119-120.

SIERRA DE AROCHE



De entre estos pueblos merece la pena pararse un segundo a analizar el caso de Aracena, ya que supone una situación fuera de lo normal. Aracena tenía 18 escribanías, más que ningún otro pueblo del territorio de Sevilla, más incluso que Fregenal, y muchas más que Utrera o Sanlúcar, pero sin embargo estas escribanías tenían muy escaso valor, apenas 69 ducados de media, cuando los municipios más grandes de los otros partidos tenían unas escribanías mucho más valiosas (las de Utrera se tasaron en 680 y las de Cazalla de la Sierra en 524 ducados de media).

Según el padrón de 1541, en Aracena había 1.245 vecinos³⁸, lo que suponía una cantidad nada despreciable, ligeramente superior incluso que la de Fregenal, lo cual explicaría la presencia de estas dieciocho escribanías, ya que sólo así podría darse servicio a un número tan elevado de habitantes. Además, como se muestra en el mapa, Aracena se encontraba relativamente alejada de otros pueblos con escribanías (Higuera de la Sierra está a unos 6 kilómetros, y Galaroza a 15), por lo que tendría que dar servicios escriturarios también a los habitantes de los lugares que se encontraban dentro de su área de influencia. Sin embargo, como ya se ha dicho, el valor medio de sus escribanías es muy bajo, lo que supondría que el nivel de negocios que cada una de ellas atendía no era muy elevado. Si lo que faltaba no era población, habremos de suponer que de lo que se carecía era de

³⁸ J. PÉREZ-EMBID WAMBA, *Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*, Huelva, 1999, p. 45.

gente cuya situación socioeconómica les impulsara a emplear los servicios de escribanos públicos, como sucedía en Fregenal.

Frente a esta descompensación entre el número de escribanías y su valor que se observa en Aracena, el caso de Aroche se presenta como un ejemplo de buena organización. Este pueblo, a finales del siglo XV, contaba con 546 vecinos y en él se observaba una tendencia demográfica alcista, por lo que es probable que a mediados del siglo XVI tuviese aún más habitantes³⁹. Para dar servicio a esta población, Aroche contaba con 9 escribanías, el conjunto de las cuales estaba tasado en una cantidad ligeramente más elevada que las 18 escribanías de Aracena, lo que implicaba que el valor medio de estos oficios era muy superior, como se muestra en la gráfica siguiente.

En cuanto al resto del territorio de la Sierra de Aroche, ya se ha señalado que se trata de una región de poblamientos dispersos, en el que los municipios que contaban con escribanías se encontraban en muchos casos bastante alejados unos de otros, lo que conllevaba que el área de influencia de sus escribanías fuese bastante extensa. Todo parece apuntar, además, a que este territorio no se hallaba muy densamente poblado⁴⁰, ya que una comparación con el Aljarafe permite apreciar que las escribanías de la Sierra, teniendo un radio de acción mucho mayor que las del Aljarafe, estaban tasadas en cantidades más o menos semejantes, de lo que se deduce que su nivel de clientela era parecido.

Sin embargo, sí que existe una característica en la que el Aljarafe y la Sierra de Aroche se asemejaban, y era la tendencia a concentrar en un mismo pueblo o villa más escribanías de las que verdaderamente hacían falta. Exceptuando algunos pueblos como Fregenal, Aroche o Encinasola, donde había muchas escribanías valiosas, en el resto del partido lo que abundaban eran pueblos con varias escribanías de escasísimo valor, y, de hecho, salvo en Cumbres de Enmedio, no había pueblos con menos de tres escribanos, a pesar de que el valor medio de las escribanías no sobrepasaba los 40 ducados.

Pueblos	Nº total escribanías	Valor total	Valor medio	Concejo	Valor Nº	Valor	Hermandad	Valor	Otras	Valor
S. DE AROCHE										
Almadén de la Plata	5	140	28	1	60	3	20	1	60	
Aracena	18	1240	69	1	200	16	60	1	80	

³⁹ A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *La tierra realenga de Huelva...*, p. 46.

⁴⁰ Vid. M. BORRERO FERNÁNDEZ, "Los lugares de Fregenal, tierra de Sevilla, siglo XV", *En la España Medieval I* (1980), p. 20.

MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ-GUERRERO
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCRIBANÍAS DEL REINO DE SEVILLA EN EL SIGLO XVI

Aroche	9	1400	155	1	300	7	150	1	50	
Bodonal de la Sierra	7	240	34	1	70	5	30	1	20	
Cala	4	110	27	1	50	3	20			
Castilblanco	6	210	35	1	70	4	30	1	20	
Castillo de las Guardas	6	330	55	1	100	4	50	1	30	
El Cerro	4	230	57	1	100	2	50	1	30	
Cortegana	8	920	115	1	250	6	100	1	70	
Cumbre de Enmedio	1	30	30							
Cumbres Altas	11	670	61	1	100	9	60	1	30	
Cumbres Bajas	5	360	72	1	120	3	70	1	30	
Encinasola	5	750	150	1	250	3	150	1	50	
Fregenal de la Sierra	17	7150	420	1	0	14	250	1	150	justicia 250
Galaroza	4	160	40	1	60	2	40	1	20	0
El Garrobo	3	60	20							
Higuera	4	130	32	1	50	2	30	1	20	
La Higuera	6	880	147	1	200	4	150	1	80	
Hinojales	3	150	50							
Marotera	3	60	20							
La Nava	3	150	50							
Real de la Jara	5	140	28	1	60	3	20	1	20	
Santa Olalla	6	210	35	1	70	4	30	1	20	
Zufre	7	220	31	1	60	5	30	1	10	
TOTAL: 24 pueblos	149	15860	106							

El cuarto partido del alfoz sevillano era el de la **Sierra de Constantina**. Se encontraba al Noreste de la ciudad de Sevilla, en medio de la Sierra Norte, y sólo contaba con cinco pueblos que tuviesen escribanías: La Puebla de los Infantes, Alanís de la Sierra, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Constantina. Se trataba de una zona rica en recursos madereros, pero de escasa actividad agrícola debido a la pobreza de su suelo y a lo abrupto del terreno, por lo que la mayor parte de la población se dedicaba a la explotación forestal y especialmente a la cría de ganado⁴¹.

De todos los pueblos con escribanías, Cazalla de la Sierra era el municipio más destacado ya que, si bien no contaba con el número más alto de escribanías (tenía sólo once frente a las trece que había en Constantina), sí que poseía los oficios más valiosos, tasados en más de 5.000 ducados, lo que implicaría que en el municipio y sus alrededores residía gente con un nivel socioeconómico relativamente bueno, que daba abundante trabajo a estas escribanías. Además, si se observa el mapa podrá verse que la distancia que separaba a Cazalla de otros pueblos con escribanías no era en absoluto grande, lo que da a entender que, para alcanzar

⁴¹ M. A. CARMONA RUIZ, “Volumen y distribución...”, p. 35.

semejante volumen de negocio, tenía que tratarse de una región rica y bastante poblada. Esto queda confirmado por los padrones fiscales realizados en esta región, analizados por A. Domínguez Ortiz⁴², y por M. Borrero, en los cuales se indica que en 1534 la población de Cazalla era de 984 vecinos⁴³, y que durante el siglo XVI se produjo un crecimiento demográfico, por lo que en la fecha de nuestro análisis, 1572, el número de habitantes sería incluso superior.



Analizando el gráfico de los valores medios puede observarse que las escribanías de Cazalla de la Sierra, con sus 524 ducados, eran unas de las que tenían el valor medio más alto de todo el alfoz sevillano, siendo sólo superadas por Utrera, cuyas escribanías estaban tasadas en 680, pero quedando muy por encima de todas las escribanías del Aljarafe y la Sierra de Aroche.

Por detrás de Cazalla, siguiéndola a mucha distancia, se encontraba Constantina, una villa en la que localizaban trece escribanías públicas tasadas en una cantidad muy inferior a las anteriores, aproximadamente a la mitad, lo que daba como resultado que sus escribanías tuviesen un valor medio mucho más bajo que las de Cazalla. Sin embargo, esto no quiere decir que sus escribanías valiesen poco, ya que si se observa el siguiente gráfico y se compara con los valores medios

⁴²A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, “La población del Reino de Sevilla en 1534”, *Cuadernos de Historia* VII, (1977), pp. 341-355.

⁴³M. BORRERO FERNÁNDEZ, “Situación demográfica de la Sierra Norte...”, p. 69.

de los otros partidos se percibirá que las de Constantina eran unas escribanías tasadas a un precio más alto de lo normal, aunque dentro de su propio partido quedaban eclipsadas por las de Cazalla. El área de influencia que abarcaba Constantina es mayor que el del resto de municipios de su partido, pero es posible que su valor fuese más bajo por tratarse de una región menos poblada o menos rica, en la que se llevaban a cabo menos negocios.

Dentro de este partido llama también la atención el caso de la Puebla de los Infantes, que tiene un número amplísimo de escribanías, doce, pero tasadas en muy poco, apenas 42 ducados cada una de media. Algo similar, aunque en menor medida, sucedía en Alanís, que tenía diez escribanías valoradas en 60 ducados. Algunas posibles explicaciones son que quizás estos pueblos estuviesen más poblados en el pasado o tuvieran más población circulante, y luego se despoblaron o dejaron de pasar visitantes, pero se mantuvo el mismo número cierto de escribanos públicos que habían tenido en épocas de bonanza.

Otra posible explicación para este elevado número de escribanías, puede ser buscada en el proceso de acrecentamiento de oficios públicos que se había venido desarrollando desde algunas décadas antes⁴⁴. Este fenómeno se había basado en el incremento del número de los oficios públicos, ya fuese mediante la creación de oficios nuevos o el desdoblamiento de otros antiguos, con el fin de venderlos y obtener ingresos para la Corona⁴⁵. En principio, las tierras de Sevilla serían ajenas a esta política real, ya que los oficios de escribanía se encontraban bajo su jurisdicción directa, pero se sabe por diversos estudios que en muchas ocasiones las ciudades actuaban como intermediarias en este proceso, obteniendo en el ínterin algún beneficio económico⁴⁶. Así que es posible, que esta política se pusiese en práctica en los pueblos de la Sierra de Constantina, dando lugar a este desproporcionado número de escribanías.

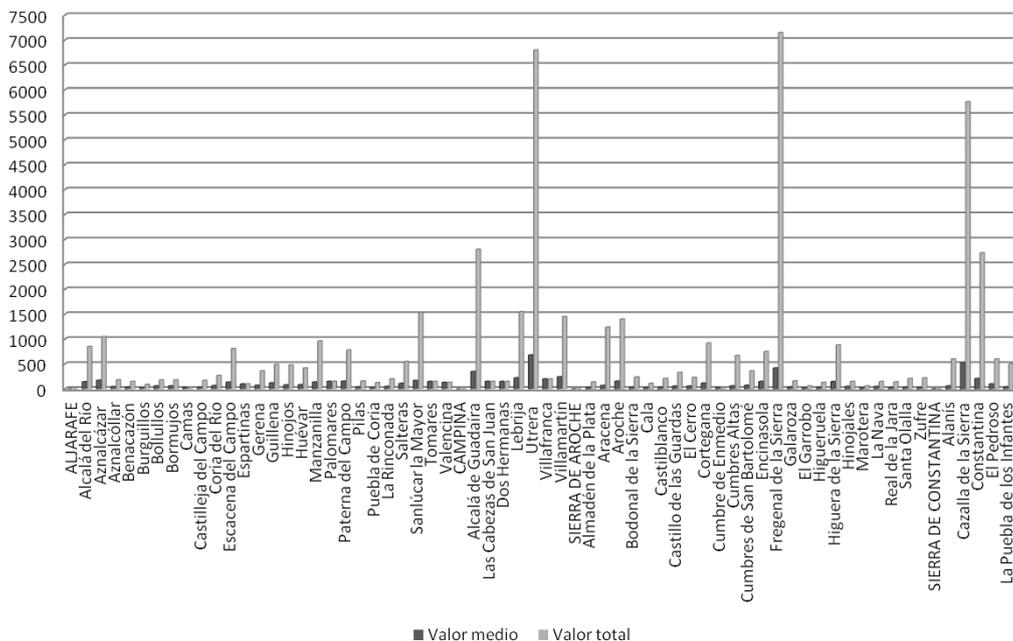
Pueblos	Nº total escriba- nías	Valor total	Valor medio	Conce- jo	Nº Valor	Her- man- dad	Valor	Otras	Val- lor
S. DE CONSTANTINA									
Alanís de la Sierra	10	600	60		s.d.*	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

⁴⁴ Vid. F. TOMÁS Y VALIENTE, "Origen bajomedieval de la patrimonialización..." o M. FRAGA IRIBARME, Y J. BENEYTO PÉREZ, "La enajenación de oficios públicos en su perspectiva histórica y sociológica", en *Centenario de la ley del notariado. Sección primera. Estudios históricos*. Madrid, 1964. pp. 407-434.

⁴⁵ M. CUARTAS RIVERO, "La venta de oficios públicos...", p. 229.

⁴⁶ Véase por ejemplo el caso de Alfonso Ruiz, quien solicitó una escribanía acrecentada en Alcalá de Guadaíra en pago a ciertos servicios al infante y el concejo se la concedió. En M^a L. PARDO RODRÍGUEZ, "El notariado en Sevilla en el tránsito...", p. 260.

Valor total y valor medio de las escribanías del Reino de Sevilla



* Expresado en ducados.

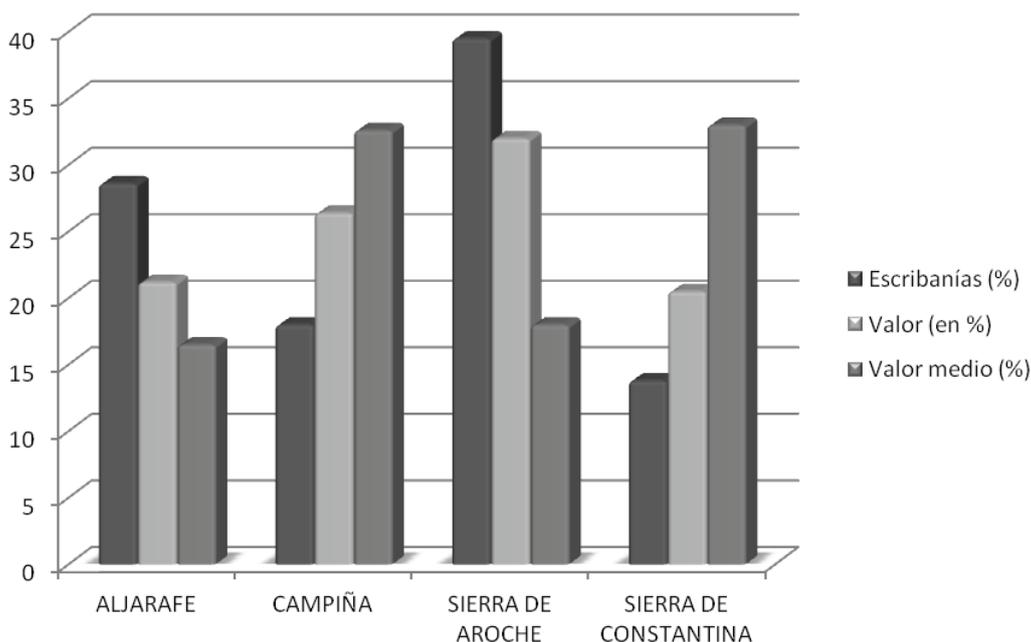
Y en cuanto a los pueblos más importantes, en los partidos de la Sierra de Aroche, Constantina y la Campiña destacan tres poblaciones por encima de todas las demás, que eran Fregenal de la Sierra, Utrera, y Cazalla de la Sierra, las cuales podrían constituir núcleos socioeconómicos en cada una de las tres regiones. En cambio en el Aljarafe no había ningún pueblo que destacase de igual manera, pues aunque efectivamente, Sanlúcar la Mayor era el que tenía las escribanías más valiosas, se quedaba muy por debajo del valor de las de los otros tres mencionados.

Poniendo en común estos factores, el número de escribanías y su valor, como se hace en el siguiente gráfico, se observa que al Aljarafe y a la Sierra de Aroche les correspondían los porcentajes más altos de escribanías de todo el alfoz sevillano, teniendo el primero el 28% y el segundo el 39% del número total de escribanías, pero sin embargo no contaban con un porcentaje equivalente del valor total de estos oficios.

La Sierra de Aroche, que tenía el mayor número de escribanías, poseía también el porcentaje más alto en cuanto al valor de las mismas, pero aún así sus cantidades no llegan a igualarse, siendo superior el porcentaje del número de escribanos que el del valor de las escribanías. Algo similar sucede en el Aljarafe, mien-

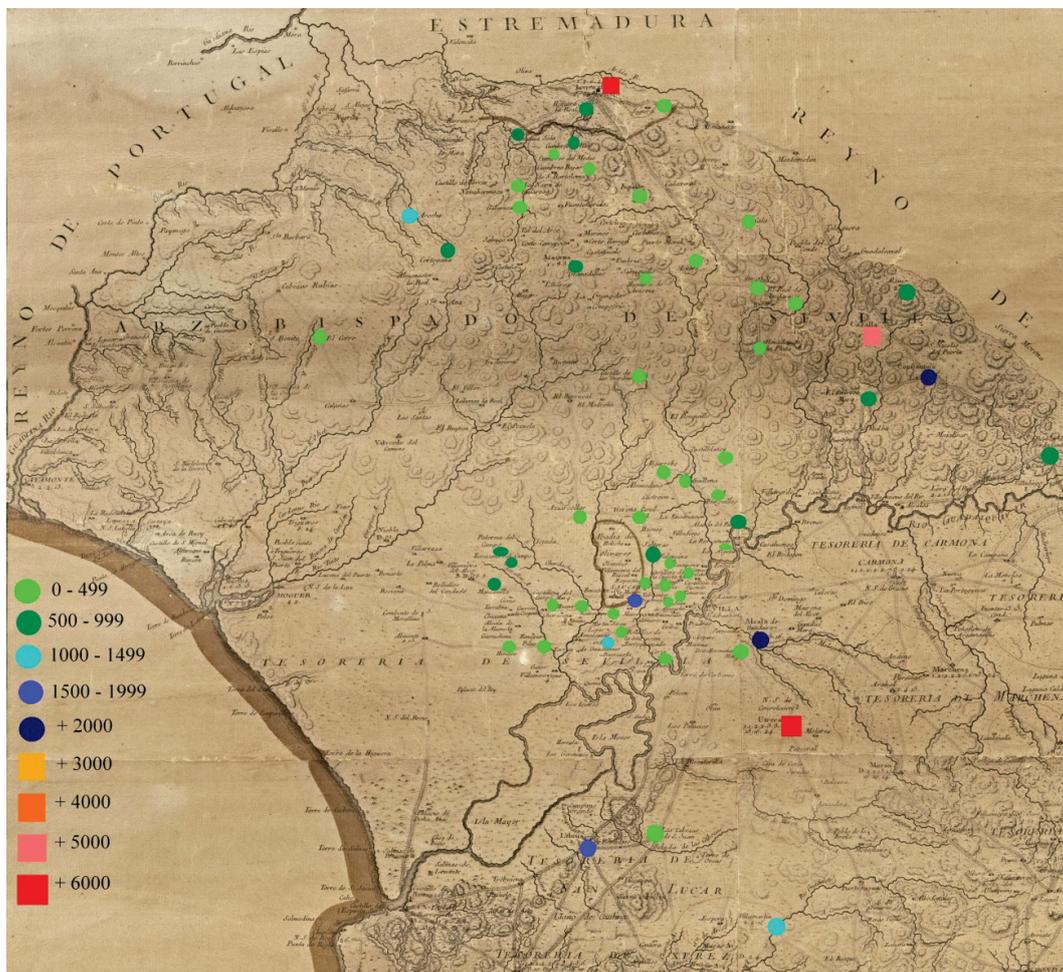
tras que la Campiña y la Sierra de Constantina poseen un porcentaje más elevado del valor total de las escribanías que de su número.

Esta descompensación entre número de escribanías y valor, tiene como resultado el intenso contraste que existía entre los valores medios de las escribanías de los distintos partidos. Las de la Campiña y las de la Sierra de Constantina, compartían la circunstancia de tener mayor porcentaje de valor que de número de escribanías, con lo que el valor medio de sus oficios era más elevado que el de los otros dos partidos, y muy similar entre ellos, atribuyéndose a las de la Campiña el 32% del valor total y a las de Aroche el 33%. En cambio, las escribanías del Aljarafe y de Aroche, al ser más abundantes que valiosas, tenían un valor medio más bajo.



En conclusión podemos señalar que las escribanías públicas pertenecientes a la tierra bajo la jurisdicción del Concejo de Sevilla se distribuyeron de forma muy desigual por el territorio, dando como resultado la existencia de lugares con un altísimo número de escribanías frente a otros en los que estos oficios resultaban escasos. Además, tampoco el valor de estas escribanías se encontraba repartido de manera uniforme, sino que en cuestión de unos pocos kilómetros el valor de las escribanías podía verse multiplicado por 100.

MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ-GUERRERO
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCRIBANÍAS DEL REINO DE SEVILLA EN EL SIGLO XVI



El Antiguo Reino de Sevilla.